



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

---

# **Informe de la situación presupuestaria al Primer Trimestre de 2020**

Los ingresos propios obtenidos por el Instituto al cierre de marzo 2020, son superiores en 3,194 mdp, lo que significa un 3.4% adicional a lo programado y representan un incremento real del 5.6% con respecto al 2019.

Millones de Pesos

Concepto	Cierre	Enero - marzo 2020		Variación	Variación	Variación
	2019	Programado	Observado	nominal	%	real %
	(1)	(2)	(3)	(4 = 3 - 2)	(3 / 2)	(3 / 1)
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	83,170	90,081	90,608	527	0.6%	5.4%
2. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)	6,843	5,007	7,674	2,667	53.3%	8.5%
<b>Total de ingresos propios</b>	<b>90,013</b>	<b>95,088</b>	<b>98,282</b>	<b>3,194</b>	<b>3.4%</b>	<b>5.6%</b>
3. Aportaciones Gobierno Federal	25,437	26,913	26,913	0	0.0%	2.3%
<b>Total de ingresos de Ley</b>	<b>115,450</b>	<b>122,001</b>	<b>125,195</b>	<b>3,194</b>	<b>2.6%</b>	<b>4.9%</b>
4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal	95,645	108,595	108,979	384	0.4%	10.2%
<b>Total de ingresos del IMSS</b>	<b>211,095</b>	<b>230,596</b>	<b>234,174</b>	<b>3,578</b>	<b>1.6%</b>	<b>7.3%</b>

- Los ingresos adicionales se explican principalmente por una mayor captación de Cuotas Obrero Patronales. Asimismo, en el rubro de Intereses financieros de las Reservas y Otros se obtuvieron mayores ingresos por 53.3% con respecto al programado.

1. Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las cuotas obrero patronales se causan por mensualidades vencidas.
2. Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras a las mejores tasas del mercado bursátil y otros son ingresos provenientes de tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, por prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación, primas por siniestros, entre otros.
3. Son los recursos que en su carácter de financiador de la seguridad social entrega el Gobierno Federal al IMSS, en los términos de las obligaciones financieras que establece la Ley del Seguro Social y otros ordenamientos aplicables.
4. Considera: Pensiones en Curso de Pago de la Ley 1973. Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley de 1973. Pensiones garantizadas del Seguro de Invalidez y Vida y Cesantía y Vejez LSS vigente. Las cuales son otorgadas a los asegurados de sesenta años o más cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX y se actualizan anualmente en el mes de febrero con base en el INPC.

En lo que respecta al presupuesto ejercido de enero-marzo contra lo programado en el mismo periodo, se registra una eficiencia del gasto del 98.5%.

Millones de pesos

Concepto	Enero - Marzo			Variación nominal	Avance %	Variación real%
	2019	Programado	Observado			
	( 1 )	( 2 )	( 3 )	(4=3-2)	(3/2)	(3/1)
<b>Total General</b>	<b>147,569</b>	<b>167,439</b>	<b>164,875</b>	<b>-2,563</b>	<b>98.5%</b>	<b>8.1%</b>
Servicios personales	41,486	44,202	45,721	1,519	103.4%	6.6%
Materiales y suministros	6,970	6,408	6,230	-179	97.2%	-13.6%
Servicios generales	4,315	6,534	4,477	-2,058	68.5%	0.4%
Otros de Corriente	1,007	986	686	-301	69.5%	-34.2%
Pensiones y jubilaciones	98,661	111,092	111,845	754	100.7%	9.6%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	96	43	408	365	946.3%	309.0%
Obra pública	55	0	126	126	100.0%	121.8%
Operaciones Ajenas	-5,021	-1,828	-4,617	-2,790	252.6%	-11.1%

Notas:

Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

- En el rubro de servicios de personal se erogaron mayores recursos por el pago de obligaciones fiscales en el mismo mes que se genera.
- Por otro lado, los recursos no ejercidos en el rubro de servicios generales corresponden principalmente a retrasos en los procesos de contratación de servicios como telecomunicaciones y conservación, aunado a una menor inscripción en los servicios de guardería y a la modificación en el programa de comunicación social derivado de la epidemia causada por el virus SARS-Cov2 (COVID 19).



# **Informe de la situación presupuestaria al Primer Trimestre de 2020**